

**Artículo científico**

**El uso de brazaletes electrónicos en los privados de libertad dentro de los centros de rehabilitación social**

**The use of electronic bracelets in private people inside the social rehabilitation centers**

Baquero Vaca Mariela Victoria<sup>a</sup>

<sup>a</sup>Criminalística en Ejercicio. Magister en Seguridad Ciudadana. Correo electrónico: victoriabaquero27@hotmail.com Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7222-5757>

Entregado: 5 de agosto de 2022

Aprobado: 25 de noviembre de 2022

**RESUMEN**

El sistema penitenciario ecuatoriano se encuentra en una crisis que afecta tanto la seguridad interna como externa de los recintos debido a los riesgos de fuga y las que efectivamente se han realizado, por lo tanto, representa un grave problema de seguridad ciudadana. Entre los diferentes métodos para el control de las personas privadas de la libertad se encuentran los brazaletes electrónicos, los cuales permiten monitorear el movimiento y evitar que excedan los límites establecidos dentro del establecimiento, evitando en gran medida la fuga. El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar si la aplicación de un brazalete electrónico a los privados de la libertad (PPL) dentro de los centros de rehabilitación social del Ecuador contribuiría al control del orden interno. El estudio fue de enfoque cualitativo; se realizó una revisión bibliográfica de los aspectos más relevantes y se aplicó la técnica de la entrevista en 4 expertos de seguridad ciudadana. Entre los principales resultados se obtuvo que la crisis carcelaria del Ecuador exige la implementación de medidas de seguridad más efectivas con el fin de preservar la seguridad ciudadana; los brazaletes electrónicos contribuyen al monitoreo de los PPL, pero implican una inversión considerable que debe ser financiada por el Estado. Como conclusión se presenta que es necesario establecer un plan para la implementación del brazalete electrónico para mejorar el control de los PPL y dar mayores garantías a la seguridad ciudadana.

**Palabras clave:** brazalete electrónico, privados de la libertad, seguridad ciudadana.

## ABSTRACT

The Ecuadorian prison system is in a crisis that affects both the internal and external security of the facilities due to the risks of escape and those that have actually been carried out, therefore, represents a serious problem of citizen security. Among the different methods for the control of persons deprived of liberty are electronic bracelets, which allow to monitor movement and prevent them from exceeding the limits established within the establishment, largely preventing escape. The objective of the research work was to determine if the application of an electronic bracelet to the deprived of liberty (PPL) within the social rehabilitation centers of Ecuador would contribute to the control of internal order. The study was of a qualitative approach; A bibliographic review of the most relevant aspects was carried out and the interview technique was applied to 4 citizen security experts. Among the main results, it was obtained that the prison crisis in Ecuador requires the implementation of more effective security measures in order to preserve citizen security; electronic bracelets contribute to the monitoring of PPLs, but involve a considerable investment that must be financed by the state. As a conclusion, it is presented that it is necessary to establish a plan for the implementation of the electronic bracelet to improve the control of PPLs and give greater guarantees to citizen security.

**Keywords:** electronic bracelet, deprived of liberty, citizen security.

## INTRODUCCIÓN

Los centros penitenciarios o cárceles son concebidos como aquellas instituciones en las que se recluyen a los individuos que han quebrantado la ley y el orden dentro de la sociedad, con la finalidad de cumplir la pena determinada por un juez; asimismo, la ley pretende que el establecimiento sirva para preparar a los privados de la libertad para su reinserción social al cumplir dicha pena (Moreno Torres, 2019).

Una persona privada de la libertad (PPL) es quien ha recibido una sentencia penal con su debida motivación y orden ejecutoria o, en su defecto, la asignación de una medida cautelar, para el cual el arraigo social es débil o difícil de demostrar para establecer medidas alternativas (Abad-Molina & Vázquez-Martínez, 2021).

En la actualidad los recintos penitenciarios del Ecuador albergan una diversidad de PPL, quienes deben cumplir condenas de prisión por distintos delitos. Sin embargo, estos centros de reclusión constituyen un caldo de cultivo para la generación de nuevos delitos fuera del recinto, pero controlados desde allí por bandas criminales que operan a nivel nacional e internacional. Además, durante los últimos meses se han suscitado algunos motines, dejando como saldo fallecidos y la fuga de un número importante de PPL que amenazan la seguridad ciudadana, como ha ocurrido recientemente en el Centro de Rehabilitación de Latacunga, Cotopaxi, en el cual escaparon cerca de un centenar de PPL.

Los sistemas carcelarios han sido objeto de múltiples investigaciones a nivel mundial para el mejoramiento de la calidad de vida de los PPL y el control de los mismos, con el fin de reducir el riesgo de fuga y de esta manera minimizar el impacto que esto puede generar en la seguridad ciudadana, ya que un PPL en fuga es capaz de valerse de la violencia para evitar su recaptura, lo que amenaza la seguridad de las personas.

En este aspecto se han encontrado soluciones tecnológicas que contribuyen significativamente al control de los privados de libertad. Entre las herramientas de tecnología que se presentan con mayor eficacia están los brazaletes electrónicos, que detectan la salida de los PPL respecto a un área establecida; esto permite el pronto accionar de los cuerpos de seguridad y la consecuente ubicación del PPL en fuga.

Al respecto, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito desarrolló un informe acerca de la seguridad que ofrecen los dispositivos electrónicos de tipo brazalete en la vigilancia y control de las personas privadas de libertad; lo cual contribuye a la gestión eficaz del Estado en la preservación de la seguridad, tanto a lo interno de los recintos penitenciarios como a la ciudadanía al evitar el escape de reos (Thailand Institute of Justice, 2021).

De acuerdo con el estudio de Castagnola Sánchez (2021), la seguridad ciudadana efectiva se encuentra afectada por cuatro factores: formulación clara de las políticas públicas, delimitación como un problema político con implicaciones éticas, planteamiento simplificado del problema de la seguridad ciudadana como responsabilidad única del Estado y, por último, la falta de visualización del problema de seguridad ciudadana desde la perspectiva regional que involucra a los países vecinos.

Todo ello debe abarcar aspectos propios del comportamiento de las personas en la ciudad, pero también de otros factores de riesgo como lo es la existencia de centros de reclusión penitenciaria o centros de rehabilitación social, en los cuales el riesgo de fuga afecta a la percepción de seguridad en los ciudadanos.

La situación de la gestión de la seguridad penitenciaria se ha vuelto cada vez más grave y ha amenazado el normal funcionamiento de las instalaciones penitenciarias, especialmente cuando es latente la ocurrencia de los escapes de privados de libertad, lo cual provoca un alto grado de tensión gubernamental y preocupación social, dado que se afecta seriamente la seguridad ciudadana (Song, 2017).

En la actualidad, en los centros de reclusión carcelaria en casi todas las instalaciones de países latinoamericanos existen diferentes factores generadores de violencia, como puede ser la configuración y presencia de bandas delictivas que influyen en el comportamiento penitenciario y, en ocasiones, en la ocurrencia de delitos fuera del recinto (Sanhueza & Miller, 2016). Esto implica la necesidad de generar mayor control en los privados de libertad, particularmente en aquellos que representen un mayor riesgo para los otros privados de libertad y para la seguridad ciudadana.

Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga (UNODC) y el Delito, el número de presos que presentan un riesgo real de fuga o un riesgo para la seguridad de los demás suele ser bastante pequeño y es importante que solo los presos que han sido evaluados como pertenecientes a esta categoría permanezcan en condiciones de alta seguridad. En el informe se afirma que este principio requiere una adecuada evaluación del riesgo del privado de libertad al ingresar en prisión, así como durante su estadía en el centro de reclusión, para decidir el nivel de seguridad más apropiado para el PPL. Por otro lado, también requiere revisiones periódicas para que los PPL cuyo comportamiento ya no represente un riesgo sean reasignados a condiciones menos restrictivas (Thailand Institute of Justice, 2021).

El uso de nuevas tecnologías en el servicio público es una tendencia innegable. A medida que las tecnologías han ido mejorando rápidamente, los gobiernos han ido configurando políticas innovadoras con el fin de incluir nuevos equipos y software, motivados por diferentes causas: opinión pública positiva, análisis de costo-beneficio y seguridad ciudadana, entre otros; así, los sistemas penitenciarios como cualquier otro servicio público no son una excepción a esta tendencia (Thailand Institute of Justice, 2021).

El sistema de vigilancia electrónica es un conjunto de medios de control remoto que se pueden poner al servicio de la justicia penal. Además, es un conjunto de mecanismos que tienen como objetivo reducir los niveles de encarcelamiento, incrementar la vigilancia de las personas procesadas o condenadas, reducir los costos de control de algunas medidas penales y reducir la reincidencia de los condenados (Villamizar et al., 2017).

Los dispositivos electrónicos de control, consisten en la colocación al penado de un transmisor de pequeñas dimensiones, el cual puede ser de tipo pulsera o tobillera;

estos equipos son de poco consumo y cuentan con una batería de larga duración y sistema anti- sabotaje (Dubois, 2018). La vigilancia a través de estos monitores electrónicos cumple funciones de control, ya que, a través de la colocación de los brazaletes, en el pie o en la mano, el portador se encuentra en el radio o perímetro de alcance de la autoridad (Cynthia et al., 2018).

Se considera que los dispositivos electrónicos de control constituyen un mecanismo de vigilancia más ligero, suave e invisible, los cuales brindan monitoreo en tiempo real del infractor o el privado de libertad, lo que permite la detección temprana del incumplimiento o violación de las normas de ubicación respecto al perímetro máximo establecido. El monitoreo puede ser por GPS o radiofrecuencias, permitiendo que los oficiales rastreen la ubicación de la persona (Pereira et al. 2021).

Según Spalevic et al. (2016), las pulseras de tobillo electrónicas se utilizan a menudo para los esfuerzos de corrección y control; por lo general, se utilizan junto con una unidad base de radiofrecuencia que está conectada a una línea telefónica tradicional. Algunos dispositivos de monitoreo electrónico son relativamente simples y utilizan tecnología GPS para alertar a las autoridades cuando sus usuarios se desvían de una ruta planificada previamente; otros son más complejos y están diseñados para detectar rastros de alcohol o drogas ilegales en la sangre. En ambos casos, los brazaletes pueden ser poderosos elementos para los convictos que, de otro modo, podrían desobedecer los términos de sus sentencias.

Se estima que la aplicación del brazalete electrónico disminuye significativamente la probabilidad de fuga de los privados de libertad, en tanto que también se ha estimado una reducción del 94,5% de la reincidencia en delitos de personas en libertad condicional (Bagaric et al., 2018). Por lo tanto, el control a través de medios electrónicos ha sido estudiado en diferentes ámbitos, los cuales han permitido comprobar su efectividad.

Por otra parte, según Valdéz Rivera (2019) con el uso de controles electrónicos en los privados de la libertad se ha comparado las perspectivas de la seguridad ciudadana y los derechos del privado de libertad; destacándose que la implementación de controles electrónicos como el brazalete puede ser considerado como una invasión a la intimidad corporal del PPL, pero también se pone de manifiesto la seguridad de los ciudadanos que pueden estar expuestos al riesgo de agresión en caso de fuga de uno o más PPL.

Las políticas públicas de seguridad ciudadana están orientadas a la recuperación del espacio público, lo que implica brindar confianza a los ciudadanos para que realicen sus actividades fuera de casa y circular por las calles con tranquilidad, ya que es necesario generar la sensación de que estos espacios son seguros, a los cuales las personas se atreven a regresar; en términos generales, en una ciudad segura las personas pueden caminar libremente y socializar con otros individuos sin sentirse amenazados (Sánchez-Vélez et al., 2020).

Con lo planteado anteriormente, la investigación ha tenido como motivación la insuficiencia de los medios de control electrónico a los privados de la libertad dentro de los centros de rehabilitación social del Ecuador. De esta manera, el trabajo de investigación tiene como objetivo determinar si la aplicación de un brazalete electrónico a los privados de la libertad (PPL) dentro de los centros de rehabilitación social del Ecuador contribuiría al control del orden interno.

## **MÉTODO**

La investigación es de enfoque cualitativo, dado que a través de este se busca explicar el fenómeno de estudio a partir de sus causas, vínculos y contextos, con base en el significado del problema y la solución posible para el mismo. Se estudió, por lo tanto, la conexión entre los hechos, avances y alcances de la aplicación de soluciones tecnológicas para el control de los privados de la libertad. Según el objetivo es una investigación aplicada ya que tiene por objeto dar resolución a un determinado problema o planteamiento concreto, dirigiéndose a la búsqueda y consolidación del conocimiento para su aplicación particular.

Según su alcance es descriptiva, puesto que se buscó presentar las características que definen y delimitan el objeto de estudio; asimismo, se busca identificar las cualidades del fenómeno de investigación, en este caso el funcionamiento de los recursos electrónicos para el control de los privados de la libertad.

Las poblaciones de estudio fueron, por una parte, todos los trabajos de investigación académica relacionados con el uso de equipos electrónicos para el control de privados de libertad y, por otra parte, se consideró también la población constituida por todos los expertos relacionados con el control de los privados de libertad, ya que mediante

entrevistas estos permitirían obtener una visión actualizada de la situación en Ecuador. La muestra del estudio se dividió en dos tipos: en primer lugar, se tomaron todos los documentos que posean validez para el estudio; mientras que, en segundo lugar, se entrevistó a 4 expertos en el área de seguridad y control de privados de libertad.

En cuanto a los métodos, se hizo uso del método deductivo, el cual consiste en partir de generalidades para establecer conclusiones en un problema específico. El método empírico empleado fue la observación, dado que este implica la obtención de datos e información a partir de la observación del fenómeno en diferentes contextos, con lo cual se pueden identificar sus características y dar explicación al comportamiento del objeto de estudio.

Los instrumentos utilizados fueron la ficha bibliográfica y el guion de la entrevista. La fichabibliográfica permitió organizar los contenidos encontrados durante la revisión documental; en este estudio fue importante recopilar y clasificar la información publicada en diferentes fuentes, tales como libros, artículos de revistas científicas, legislaciones y documentos oficiales gubernamentales. Por otra parte, la técnica de la entrevista facilitó la obtención de información a partir de la experticia y experiencia de profesionales relacionados con la seguridad y control de los privados de libertad.

## **RESULTADOS**

El uso de brazaletes electrónicos como dispositivos para cautelar el cumplimiento de condenas por parte de prisioneros ha sido tratado y discutido en la literatura académica y científica. Se han encontrado diferentes tipos de aplicaciones del brazaletes electrónico, tales como: custodia de imputados que van a juicio.

Se encontró un estudio realizado por Abu Anzeh y Moh'd Al Fayeza (2018), que el uso del brazaletes electrónico es conocido como uno de los métodos innovadores para llevar a cabo el castigo o para la prisión preventiva, fuera de los muros de los lugares designados para la detención o ejecución.

Recientemente, a partir de la emergencia sanitaria mundial por la pandemia debida al COVID-19, el gobierno brasileño implementó la política de utilizar el monitoreo electrónico de los prisioneros como una estrategia para prevenir la propagación de la infección en las cárceles. No obstante, este valor representó el aumento del número de dispositivos utilizados en PPL, ya que para el año 2019, según datos del Ministerio de

Justicia de Brasil, habían 60.347 dispositivos activos, lo que representaba poco menos del 9% de la población carcelaria brasileña (Pereira Xavier et al., 2021).

Según un informe publicado por el Gobierno de Nueva Zelanda (2018) acerca del monitoreo electrónico para delincuentes adultos, se afirma que el uso de dispositivos como el brazalete ha aumentado significativamente en los últimos 20 a 30 años y se estima que en la actualidad se utiliza en más de 30 países, en algunos a gran escala.

La seguridad en las cárceles ecuatorianas es considerada un problema multifactorial para la seguridad ciudadana del país. Según la aplicación de la entrevista a 4 expertos en seguridad ciudadana, se identifican cuatro aspectos importantes que afectan la seguridad y el control en los establecimientos penitenciarios del Ecuador: el nivel de corrupción en el que se ve envuelto el personal de custodia, la incidencia de grupos delincuenciales poderosos, el nivel de hacinamiento y los entrevistados consideran que los brazaletes electrónicos sí son útiles para establecer el orden y la seguridad, pero la inversión en estos equipos representan un costo importante.

Los entrevistados afirman que la crisis carcelaria del Ecuador exige la implementación de medidas de seguridad más efectivas con el fin de preservar la seguridad ciudadana; asimismo, el nivel de corrupción presente en la administración y el personal de custodia de los establecimientos penitenciarios, no solo en Ecuador sino en toda América Latina, afecta las posibilidades de realizar una gestión eficiente de estos espacios. Esto hace que el control se vea muy comprometido, ya que lo estarían ejerciendo los propios PPL a través de su influencia sobre los custodios. La ineficacia del control de la seguridad en los establecimientos puede estar relacionado con bajos salarios, una política gubernamental débil, amenazas realizadas por los líderes negativos de las organizaciones delictivas y la inexistencia de un programa de reclutamiento y selección de personal.

En segundo lugar, existen grupos delincuenciales poderosos, tanto nacionales como internacionales, que influyen dentro y fuera del recinto penitenciario. Esta situación afecta de gran forma el nivel de control que se pueda establecer en las cárceles ecuatorianas, puesto que con ello se logra la posesión de teléfonos celulares, el ingreso de armas y la venta de drogas.

El hacinamiento en muchos de los centros penitenciarios es otro factor que influye en la gestión de la seguridad. El número de PPL desborda cualquier control que se



implemente, debido a la desventaja en el número de efectivos de seguridad.

Finalmente, los entrevistados piensan que los brazaletes electrónicos contribuirían al orden y la seguridad dentro de los centros penitenciarios del Ecuador; sin embargo, la inversión es considerable. Esto requerirá de la colocación de brazaletes en los PPL, así como también de la instalación de las antenas y redes respectivas que detectan si los dispositivos rebasan los límites establecidos, así como la energía eléctrica y la implementación de los softwares que sean necesarios para la gestión de dichos elementos tecnológicos. En este sentido, los equipos electrónicos de monitoreo exigen la instalación de una infraestructura que soporte su gestión y mantenimiento, por lo que, en vista de la posible inversión que esto requiere será necesario financiarlo de alguna manera.

## **DISCUSIÓN**

En la revisión bibliográfica se encontró que el brazalete electrónico es un dispositivo útil para el control de los PPL y es implementado generalmente en tres situaciones diferentes: personas que asisten a juicios, personas con sentencias de libertad condicional y PPL en establecimientos penitenciarios.

De acuerdo con el trabajo de investigación realizado por Anzeh y Al Fayeza (2018), a veces, las autoridades de justicia penal pueden desear controlar o vigilar la ubicación de una persona sin recurrir al encarcelamiento. Por ejemplo, antes de un juicio penal, la policía puede querer asegurarse de que el acusado permanezca en la ciudad o se mantenga alejado del denunciante; es posible también que un juez desee poner límites a la libertad del delincuente sin aplicar una sanción de custodia a tiempo completo o que dentro de prisión se establezcan mecanismos de monitoreo que permitan evitar o anticipar una fuga.

La aplicación de las entrevistas permitió la obtención de información relevante sobre las perspectivas del uso de dispositivos electrónicos para monitorear a los PPL en los centros penitenciarios del Ecuador. En primer lugar, se considera que la seguridad en los recintos penitenciarios ecuatorianos representa un problema de seguridad ciudadana y es de origen multifactorial. Uno de estos factores es el nivel de corrupción en el que se ve envuelto el personal de custodia, lo que puede encontrarse asociado con una situación socioeconómica problemática, como por ejemplo tener un salario bajo respecto al nivel de riesgo que se afronta en el trabajo; también, pueden existir debilidades en la política gubernamental para la atención de los centros penitenciarios o la inexistencia de un

programa de reclutamiento y selección de personal que reúna las condiciones necesarias y pertinente. Por otra parte, los grupos de poder que existen dentro y fuera del establecimiento penitenciario realizan amenazas sobre los efectivos de seguridad, con lo cual pueden ejercer una enorme presión logrando conseguir cierta complicidad para el ingreso de armas, teléfonos celulares y drogas.

De acuerdo con Montecé y Alcívar (2020), el sistema penitenciario de Ecuador se encuentra en una crisis sostenida que impide la efectiva rehabilitación de los PPL, mantiene altos niveles de violencia y son recurrentes los motines y fugas; al mismo tiempo, la gestión del control y la seguridad se ve empañada por la persistente corrupción, mediante la cual son los grupos de poder de los delincuentes quienes ejercen el verdadero control en los establecimientos. Asimismo, Aguirre Salas et al. (2020) indican que la influencia política en el sistema de justicia y penal afectó en gran manera la gestión carcelaria en Ecuador, volviendo más vulnerable la seguridad ciudadana por el incremento de los diferentes riesgos por la reducción de medios represivos dentro de los establecimientos de rehabilitación social.

Asimismo, el hacinamiento en muchos de estos centros penitenciarios desborda cualquier control que se implemente, debido a la desventaja en número del personal de seguridad. Al respecto, Intriago y Arrias (2020) afirman que el hacinamiento carcelario dificulta la gestión de la seguridad en los establecimientos de rehabilitación social, se asocia con el incremento de la violencia interna, problemas de salud mental y enfermedades.

Por último, los entrevistados consideran que los brazaletes electrónicos sí contribuirían al orden y la seguridad dentro de los centros penitenciarios del Ecuador; no obstante, la inversión en equipos electrónicos de monitoreo como los brazaletes puede ser de un monto importante que es necesario financiar de alguna manera; esto requerirá de, no solo la colocación de brazaletes en los PPL, sino también la instalación de las antenas y redes respectivas que detectan si los dispositivos rebasan los límites establecidos, energía eléctrica y de los software que sean necesarios para la gestión de dichos elementos tecnológicos.

Según Abu Anzeh y Moh'd Al Fayeza (2018), los brazaletes electrónicos aumentan el nivel de control sobre los PPL, ya que el sistema es capaz de alertar cuando cualquiera de estos dispositivos excede los límites geográficos establecidos; asimismo, los

dispositivos permiten reducir la incidencia de fugas y mejora el control del poder interno de los PPL. Por el contrario, se ha implementado tímidamente en un centro penitenciario de Guayaquil la medida de los brazaletes en PPL considerados de menor peligrosidad y cuyas sentencias son inferiores a los 5 años (Saurez Valero et al., 2018).

Es importante destacar que el uso de brazaletes electrónicos puede generar información relevante sobre los movimientos y reuniones de los PPL, a través de las cuales se realiza el tráfico interno de drogas, así como también la planeación y ejecución del control en el establecimiento. Al respecto Tsend-Ayush (2017), opina que existen redes y nodos conductos fundamentales a través de los cuales circula la información dentro de los establecimientos penitenciarios que permiten el control por parte de los líderes negativos, así como la gestión de los recursos económicos obtenidos a través de la extorsión interna, sometimiento a otros PPL, la venta de drogas y la posesión de armas; estas redes y nodos pueden ser identificados con el seguimiento a los brazaletes electrónicos, los cuales permitirán obtener la frecuencia con la cual se aproximan y se movilizan los mismos dentro del recinto.

La implementación de dispositivos de monitoreo de PPL en Ecuador a través del uso de brazaletes electrónicos puede realizarse progresivamente, mediante el desarrollo de un plan para el mejoramiento de la seguridad dentro de los recintos penitenciarios del Ecuador.

## **CONCLUSIONES**

Los establecimientos del sistema de rehabilitación social del Ecuador se encuentran sumidos en una profunda crisis generada a partir de la gestión deficiente, falta de políticas mejor direccionadas hacia la seguridad, existencia de corrupción en el personal de seguridad, la presencia de grupos delincuenciales de poder y el hacinamiento.

Las alteraciones del orden dentro de los centros de rehabilitación social afectan la seguridad ciudadana debido al riesgo de fuga de los PPL, quienes al evadir su permanencia dentro del recinto penitenciario pueden agredir a los ciudadanos y maximizar la percepción de seguridad entre los ciudadanos.

El uso de dispositivos electrónicos para el control de privados de la libertad se ha ido popularizando en varios países, siendo los brazaletes los más utilizados ya que estos equipos son útiles para monitorear a los PPL mediante el establecimiento de un área y su

respectivo perímetro, el cual no deberán violar o sobrepasar los custodiados, puesto que se activarán las alarmas respectivas. No obstante, los brazaletes electrónicos han tenido éxito en la vigilancia de PPL con régimen residencial y libertad condicional.

Los brazaletes electrónicos son dispositivos tecnológicos que pueden contribuir al control de las personas privadas de libertad, lo cual permitiría mejorar la gestión de la seguridad en los centros de rehabilitación social e impactar positivamente en la seguridad ciudadana. No obstante, la implementación de esta solución requerirá de una importante inversión que debese financiada por el Estado, lo cual demandará de un plan para llevarlo a cabo de manera efectiva.

El control efectivo de los PPL en los centros de rehabilitación social del Ecuador puede contribuir al aumento de la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad del espacio en donde viven, ya que esto supone que gran parte de los sujetos peligrosos de la sociedad se encuentran bajo resguardo y que los mismos no atentarán contra la vida de los ciudadanos o sus posesiones materiales.

## REFERENCIAS

- Abad-Molina, K. A., & Vázquez-Martínez, D. S. (2021). Hábeas Corpus, garantía eficaz para la protección de personas privadas de libertad en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(1), 916-940. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i1.2190>
- Abu Anzeh, B. M., & Moh'd Al Fayeza, A. T. (2018). Electronic bracelet as an alternative to conventional punishment. *European International Journal of Science and Technology*, 7(6), 26-47.  
<https://eijst.org.uk/images/frontImages/articles/Vol.7No.6/4.26-47.pdf>
- Aguirre Salas, A., León, T., & Ribadeneira, N. (2020). Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana (2007-2017). *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 27, 94-110.  
<https://doi.org/10.17141/urvio.27.2020.4303>
- Anzeh, B. M. A., & Al Fayeza, A. T. M. (2018). Electronic bracelet as an alternative to conventional punishment. *European International Journal of Science and Technology*, 7(6), 26-47.

- Bagaric, M., Hunter, D., & Wolf, G. (2018). Technological Incarceration and the End of the Prison Crisis. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 108(1), 73-135.  
<https://www.jstor.org/stable/48572471>
- Castagnola Sanchez, V. R. (2021). Impact of public policies on citizen security in a district of Lima. *Journal of Business and Entrepreneurial*, 5(3), 55-64.  
<https://doi.org/10.37956/jbes.v5i3.18>
- Cynthia, J., Bharathi Priya, C., & Guptha M, N. (2018). IoT based Prisoner Escape Alert and Prevention system. *International Journal of Pure and Applied Mathematics*, 120(6), 11543-11553. <https://www.acadpubl.eu/hub/2018-120-6/8/766.pdf>
- Dubois, C. (2018). Prison Governors as Policy Makers, Phronetic Practices as Enacted Knowledge. *The Howard Journal*, 57(2), 1-30.  
<https://orbi.uliege.be/bitstream/2268/226907/1/Dubois%202018%20HoJoCJ.pdf>
- Intriago Muñoz, G. J., & Arrias Añez, J. C. de J. (2020). Hacinamiento de los centros penitenciarios del Ecuador y su incidencia en la transgresión de los derechos humanos de los reclusos. *RECIMUNDO*, 4(1), 13-23.  
[https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(1\).esp.marzo.2020.13-23](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(1).esp.marzo.2020.13-23)
- Montecé Giler, S. A., & Alcívar López, N. de L. (2020). El sistema penitenciario ecuatoriano. *Uniandes EPISTEME. Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 7(Nro. Especial), 676-694.
- Moreno Torres, A. I. (2019). El delito como castigo: Las cárceles colombianas. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 24, 134-149.  
<https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3778>
- New Zealand Government. (2018). Electronic monitoring for adult offenders (ELECTRONIC MONITORING: EVIDENCE BRIEF).  
<https://www.justice.govt.nz/assets/Documents/Publications/Electronic-MonitoringEvidence-Brief.pdf>
- Pereira Xavier, M. R., Ferreira Felizardo, A. P., & Ataíde Alves, F. W. (2021). Smart Prisoners: Uses of Electronic Monitoring in Brazilian Prisons during the COVID-19 Pandemic. *Surveillance & Society*, 19(2), 216-227.

- Sánchez-Vélez, V. X., Arteaga-Pita, I. G., & Gómez-García, S. L. (2020). Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 5(12), 759-773. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i12.2177>
- Sanhueza, G. E., & Miller, R. J. (2016). Prison violence in Chilean facilities: A first overview. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1(14), 1-39.
- Saurez Valero, L. I., Mendoza Corral, K., & Jiménez Guartán, J. (2018). Uso de los dispositivos electrónicos de seguridad en las Personas Privadas de Libertad en Guayaquil 2018. *Espirales revista multidisciplinaria de investigación*, 21-30. <http://www.revistaespirales.com/index.php/es/article/download/339/252>
- Song, Y. (2017). Risk Factors Analysis of Criminals Escape from Prison Based on Interpretative Structural Modelling. *Advances in Applied Sociology*, 7, 365-377. <https://doi.org/10.4236/aasoci.2017.712024>
- Spalevic, Z., Ilic, M., & Jerotijevic, D. (2016). Electronic Monitoring Devices and Data Processing. *Ekonomika*, 62(4), 155-166. <https://doi.org/10.5937/ekonomika1604155S>
- Thailand Institute of Justice. (2021). *Global Prison Trends. Special Focus: Prisons in crises*. Thailand Institute of Justice. <https://cdn.penalreform.org/wp-content/uploads/2021/05/Global-prison-trends-2021.pdf>
- Tsend-Ayush, G. (2017). The Impact of Information and Communication Technologies on Prison Institutions. *Hadmérnök*, XII(1), 278-289.
- Valdéz Rivera, F. A. (2019). La seguridad ciudadana frente al derecho a la defensa en libertad de los procesados. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 3(4), 39-77.
- Villamizar, S., Jacinto, E., & Montiel, H. (2017). Design of an Electronic Bracelet for Remote Surveillance of People Deprived of their Freedom in Colombia. *International Journal of Applied Engineering Research*, 12(24), 15452-15457.